



Bruselas, 16 de mayo de 2023  
(OR. en)

9154/23

**LIMITE**

<b>COPS 230</b>	<b>JAI 584</b>
<b>POLMIL 105</b>	<b>RELEX 570</b>
<b>CYBER 118</b>	<b>JAIEX 17</b>
<b>HYBRID 23</b>	<b>TELECOM 137</b>
<b>EUMC 212</b>	<b>IPCR 33</b>
<b>CIVCOM 115</b>	<b>PROCIV 26</b>
<b>COPEN 140</b>	<b>COTER 87</b>
<b>COSI 90</b>	<b>DISINFO 29</b>
<b>DATAPROTECT 132</b>	<b>CSC 221</b>
<b>IND 233</b>	<b>CSDP/PSDC 355</b>
<b>RECH 175</b>	<b>CFSP/PESC 682</b>

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo

---

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre la política de ciberdefensa de la UE

---

1. El 21 de marzo de 2022, el Consejo aprobó «Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa: por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales» (7371/22). La Brújula tenía por objeto, entre otras cosas, desarrollar la política de ciberdefensa de la UE con fines de protección, detección, defensa y disuasión por lo que respecta a los ciberataques.
2. El 10 de noviembre de 2023, la Comisión y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad presentaron la Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo «Política de ciberdefensa de la UE» (15721/22).
3. En la reunión del Grupo Político-Militar del 29 de marzo de 2023, reforzado por el Grupo Horizontal «Cuestiones Cibernéticas», se presentó y estudió un primer proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la política de ciberdefensa de la UE.

4. El Grupo Político-Militar (GPM) estudió los apartados relacionados con la PCSD del proyecto de Conclusiones del Consejo en sus reuniones de los días 19 y 26 de abril y los finalizó en su reunión del 3 de mayo (WK 4926/23 REV 3).
5. El Grupo Horizontal «Cuestiones Cibernéticas» estudió los apartados del proyecto de Conclusiones del Consejo relacionados con su Grupo en sus reuniones de los días 19 y 26 de abril y 3 de mayo y los finalizó en su reunión del 5 de mayo (WK 4929/23 REV 4).
6. En su reunión del 16 de mayo de 2023, el Comité Político y de Seguridad (CPS) aprobó el texto del proyecto de Conclusiones del Consejo que figura en el documento 9124/23, con vistas a remitirlo al Consejo, a través del Comité de Representantes Permanentes (Coreper), para su aprobación.
7. Así pues, se ruega al Coreper que apruebe el texto del proyecto de Conclusiones del Consejo que figura en el documento 9124/23 y decida remitirlo al Consejo para su aprobación.